SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015

El día 27 de julio de 2015, el jurado integrado por: Andrea Marcela Pinilla Bahamón identificada con C.C. 52.416.832, Gloria Amparo Camilo identificada con C.C. 31.891.334, y Claudia Patricia Gallo Castro identificada con C.C. 51.983.337, deliberó sobre la pre selección de propuestas para audiciones y entrevistas del Premio Artistas con Discapacidad 2015.

Dicho concurso otorgará premios a personas naturales y/o agrupaciones que desarrollen prácticas artísticas en alguna de las siguientes categorías: Artes plásticas y visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Música, Literatura y Arte Dramático.

Se entregarán seis (6) estímulos, uno (1) por cada categoría así: Artes plásticas y visuales \$ 2.307.333, Artes Audiovisuales \$ 2.307.333, Danza \$ 2.307.333, Música \$ 2.307.333, Literatura \$ 2.307.333, Arte Dramático \$ 2.307.333, TOTAL 13.844.000.

En caso de que en una o más categorías no se presenten propuestas para el otorgamiento del estímulo, o estas no cumplan con los criterios mínimos establecidos para su asignación, el jurado podrá recomendar la asignación de los estímulos en otras categorías, atendiendo el orden de elegibilidad que se establezca a partir del puntaje obtenido.

En el numeral 7 de la Cartilla se establecen los criterios de evaluación para la pre selección de propuestas de la siguiente manera:

	CRITERIO PARA LA PRESELECCIÓN		PUNTAJE	
Pública de Discapacidad er 1. Contribuye a transfo como de las person 2. Contribuye al recon discapacidad y sus personas en esta si	artística de la agrupación o persona natural a las on el Distrito Capital (Decreto 470 de 2007). ormar las concepciones, imágenes y creencias tanto das con discapacidad sobre la discapacidad, ocimiento de la identidad cultural y lingüística esperfamilias basadas en una identidad positiva y en la tuación. usión e integración social de las personas con disca	de la ciudadanía en general cífica de las personas con toma de conciencia de las	Hasta 40	
Contenido de la obra S desarrollo conceptual de la	se tendrá en cuenta el proceso creativo, la calidad obra.	d estética y el mensaje o	Hasta 30	
	puesta artística: se tendrá en cuenta la habilidad de entes a su categoría y en la calidad de los productos		Hasta 30	
	TOTAL		100	

El jurado calificó 8 propuestas con base en las Planillas de Evaluación de Jurados (adjuntas a la presente acta), y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

PERSONAS NATURALES

Código de Inscripción	Categoría	Nombre de la Persona Natural	No Identificación	Nombre de la Propuesta		Gloria Amparo Camilo	Patricia	Puntaje
PADAP001	IARIOS Plásticas II	JAIME ALBERTO DELGADO	1.023.933.335	Discapacidad Sin Límites	35	65	58	52,6

PADAP003	Artes Plásticas	GERMÁN VESGA JIMÉNEZ	19.305.425	Minas ilegales E/Amputados	85	80	59	74,6
PADMU002	Música	MARIA FAUSTINA MACUASÉ	36.146.069	Tumbao Messtizo	35	77	70	60,6
PADMU003	Música	JORGE GRUESO ARBOLEDA	12.903.101	Quiero ver, que hace falta para la paz	20	79	25	41,3

AGRUPACIONES

Código de Inscripción	Categoría	Nombre de la Agrupación	Nombre del Representante	Documento de l'identidad del Representante	Nombre de la	Andrea Marcela Pinilla Bahamon	Gloria Amparo Camilo	Ciaudia Patricia [Gallo] Castro	
PADDZ001	Danza	REVOLUCIÓN DOWN	ARMANDO ANGULO PINZÓN	79.452.807	Descarga Salsera	10	83	90	61
PADDZ003	Danza	CREER Y CREAR	SANDRA PATRICIA BOLÍVAR	51.830.803	Danza Fusión	90	82	40	70,6
PADDZ004	Danza	GRUPO DE DANZAS MIRARTE	ARIAN SALAZAR FORERO	79.672.217	Nuestro Mundo Interior	55	81	90	75,3
PADMU001	Música	AGRUPACIÓN MUSICAL SIN LÍMITES	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZÁLEZ	41.681.496	La Alegría de compartir sin límites	95	84	70	83

DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN:

Teniendo en cuenta toda la documentación, se puede decir que todas las propuestas ayudan a la transformación de los imaginarios sobre la condición de discapacidad en las personas; en este sentido la cultura y el arte son un valioso aporte a la construcción de nuevos proyectos de vida para estas personas. Sin embargo las dos propuestas que no alcanzaron la valoración que pide la cartilla (Discapacidad sin limites y Quiero ver, Qué hace falte para la paz) se caracterizan porque el contenido de las obras, proceso creativo, calidad estética y el desarrollo conceptual se encuentran en un proceso de elaboración y de afianzamiento de identidad artística distinto al resto de participantes, sin embargo el jurado recomienda que asistan a la audición como publico para que se motiven y reafirmen en su camino artístico.

Teniendo en cuenta la guía de la cartilla las personas o agrupaciones con un puntaje superior a 60 puntos serán citados para audición y entrevista el 21 de agosto en hora y lugar por definir

CONCLUSIONES:

El trabajo de todas las apuestas artísticas es valioso pues promueve el cambio de imaginarios en el publico en general y en la población en condición de discapacidad en particular.

Todos están invitados a ver o apreciar los trabajos preseleccionados a fin de recoger elementos que consoliden sus propuestas y validen las otras propuestas

Los preseleccionados y demás participantes podrán revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

La presente Acta se firma a los 27 días del mes de Julio de 2015, por quienes participaron en la deliberación.

ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMÓN CC 52.416.832

GLORIA AMPARO CAMILO

CC,31.891,334

CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO CC 51.983.337